

Términos y Condiciones Generales de Venta (en adelante “los Términos y Condiciones”) de la compañía AEM Ingeniería de México, S. de R. L. de C.V. (en adelante “AEM”)

1. Obligación

Nuestras cotizaciones, suministros y servicios se llevan a cabo exclusivamente en base a estos Términos y Condiciones y estos formarán parte integrante de todos nuestros contratos comerciales, por lo que serán de observancia obligatoria a los comerciantes quienes soliciten, adquieran o contraten los productos y/o servicios de AEM. A más tardar al recibir la mercancía o el servicio, estos Términos y Condiciones se consideran aceptados. Por este conducto se rechaza expresamente cualquier afirmación contraria que haga referencia a otros términos y condiciones generales de venta y/o de compra.

Los acuerdos individuales por escrito tienen prelación sobre estos Términos y Condiciones de Venta solo en lo pertinente.

2. Cotización

Nuestras cotizaciones son sin compromiso y podrán variar sin previo aviso. Queda reservada cualquier divergencia técnica y de diseño respecto de las descripciones e información que aparece en los prospectos, catálogos y documentación escrita, así como modificaciones de los modelos, de la fabricación y el material, a medida que avance el desarrollo técnico, sin que por ello se deriven derechos contra AEM.

3. Precios

Todos los precios están calculados sin incluir el transporte, el cual será acordado y cobrado adicionalmente. Cualquier acuerdo contrario deberá ser confirmado por escrito. Los precios son más el respectivo IVA. El comprador deberá pagar el precio de las mercancías que se le hayan vendido en los términos y plazos convenidos. A falta de convenio lo deberá pagar de contado.

4. Plazo de entrega y periodo de prestación del servicio

Los términos y plazos indicados por AEM están sujetos a cambios, siempre y cuando no haya sido expresamente acordado lo contrario.

Todos los plazos de entrega de AEM son bajo reserva de la entrega en tiempo y forma de sus respectivos proveedores. AEM podrá realizar entregas parciales.

Cualquier demora en el suministro y el servicio debido a un caso fortuito y/o fuerza mayor y/o a causa de sucesos que dificulten considerablemente o imposibiliten el servicio por parte de AEM (que de manera enunciativa más no limitativa pueden ser dificultades para adquirir materiales, fallas operativas, huelgas, mandatos o disposiciones gubernamentales, etc. o bien si estos se presentan con nuestros proveedores o sus sub-proveedores), no generarán responsabilidad para AEM en el caso de que no se cumplieran los términos y plazos acordados. Dichas circunstancias darán a AEM la posibilidad de retrasar el suministro y/o el servicio por el tiempo que dure la dificultad más un tiempo de respuesta razonable o de cancelar el contrato de forma total o parcial debido a la porción del suministro o servicio que no haya sido cumplida.

En los demás casos, AEM incurrirá en mora a partir del momento en el que el comprador haya establecido por escrito un periodo adicional de gracia de al menos 2 meses. En caso de mora por parte de AEM, el comprador tendrá derecho a una indemnización por mora del 0.5% para cada semana transcurrida de retraso, sin embargo dicho porcentaje será máximo hasta 5% del valor de factura del suministro y servicios demorados. Cualquier derecho adicional, en especial cualquier tipo de reclamación por daños y perjuicios queda excluida.

5. Envío y entrega de la cosa

En tanto el cliente o comprador no solicite por escrito las condiciones sobre el envío (por ejemplo sobre la empresa transportista) y cuente con la confirmación por escrito de AEM, el envío se realizará a elección de AEM, a cargo del cliente y/o comprador. En las obligaciones de dar, el comprador o adquirente se dará por recibido de la cosa en el momento en que el envío sea entregado al transportista en nuestro almacén o cuando haya salido de nuestro almacén para ser enviado. Si el envío es retrasado o si fuera imposible hacerlo por causas ajenas a AEM, el comprador o adquirente se tendrá por recibido de la cosa cuando se envíe la comunicación de que la cosa está lista para el despacho. Las pérdidas, daños o menoscabos que sobrevinieren a las mercaderías vendidas, serán por cuenta del comprador a partir de su entrega real, jurídica o virtual.

6. Garantía y responsabilidad

La garantía será de 6 meses a partir del momento de la entrega jurídica, real o virtual de la cosa al comprador o adquirente. La garantía no aplicará si no se siguen las instrucciones de operación o de mantenimiento, si se realizan modificaciones en los productos, si se cambian piezas o si se utilizan materiales consumibles, que no sean de acuerdo a las especificaciones originales.

En el caso de la adquisición de dispositivos usados, cualquier garantía quedará excluida.

El comprador deberá informarnos de inmediato sobre defectos de calidad o cantidad a más tardar dentro de un plazo de cinco días después del recibo de los productos. Cualquier defecto interno que después de una cuidadosa verificación no haya sido detectado dentro de este plazo, deberá ser informado en un plazo de treinta días después de su recibo.

En el caso de reclamaciones justificadas de defectos, el comprador deberá enviar a AEM la pieza y/o dispositivo dañado para que sea reparado. El comprador será responsable del empaque correcto y adecuado. Cualquier daño debido a un empaque insuficiente, obligará al comprador a compensar el daño correspondiente. El comprador podrá exigir primeramente la reparación. Sólo si el intento de reparación ha fracasado serán aplicables otros derechos de garantía. AEM solo estará obligado a la reparación y/o a entregar un reemplazo siempre y cuando el comprador por su parte haya cumplido en su totalidad con sus obligaciones contractuales.

Queda excluido el pago de daños y perjuicios de cualquier tipo por parte de AEM, independientemente de su base legal, a menos que estos sean causados por dolo o grave negligencia por parte de AEM.

Cualquier derecho que se quiera hacer valer contra AEM no es transferible sin que medie una aprobación por escrito de AEM y solo podrán ser ejercidos por el cliente y/o comprador mismo.

7. Reserva de la propiedad

AEM se reserva la propiedad de los productos suministrados hasta que hayan sido satisfechas todas las obligaciones y reclamaciones de pago actuales y futuras, sin importar su base legal. Asimismo el procesamiento o transformación que se lleve a cabo corresponde a AEM como fabricante/distribuidor, sin embargo sin crear obligación para AEM. Solo fenecerá el derecho de AEM de propiedad/copropiedad por accesión si el producto suministrado no resulta ser la cosa principal en términos del Capítulo IV, Título IV del Código Civil Federal, reservándose las acciones que por derecho le correspondan. Sin perjuicio de lo anterior, AEM se reserva también el derecho de solicitar la separación, exigir el pago de daños y perjuicios y/o pagar el valor de la cosa accesoria, por lo que se acuerda desde este momento que el derecho de propiedad/copropiedad del comprador sobre el objeto unitario será transferido a AEM de forma proporcional a su valor (valor de factura).

Los productos sobre los cuales AEM tiene la propiedad/copropiedad se denominan en lo subsiguiente como "Mercancía en reserva de propiedad".

El comprador tendrá derecho a procesar y vender la Mercancía en reserva de propiedad bajos sus actividades comerciales ordinarias, siempre y cuando no caiga en mora. No son admisibles la pignoración y el otorgamiento en garantía de la Mercancía en reserva de propiedad por parte del cliente y/o comprador. Para garantizarlo, el comprador cede en su totalidad desde ahora cualesquiera reclamaciones de pago derivadas de la reventa o de otros fundamentos legales respecto de la Mercancía en reserva de propiedad. AEM faculta al comprador de forma revocable para que pueda cobrar a nombre propio las reclamaciones de pago cedidas a AEM en relación a sus facturas. A solicitud de AEM, el comprador revelará la cesión y expedirá y presentará la información y los documentos necesarios a AEM.

En el caso de intervenciones de terceros sobre la Mercancía en reserva de propiedad, especialmente en caso de embargo, el comprador deberá indicar qué bienes son propiedad de AEM así como informar a AEM de inmediato. Todos los costos generados por dicha situación serán absorbidos por el comprador.

En el caso de incumplimiento del contrato por parte del comprador, en especial si existe demora en el pago, AEM tendrá el derecho de retirar la Mercancía en reserva de propiedad con cargo al comprador, o en su caso a exigir la cesión de los derechos de reclamación del comprador con respecto a terceros.

8. Pagos

En tanto no haya sido acordado lo contrario, las facturas de AEM serán pagaderas de inmediato y sin deducciones.

A pesar de las disposiciones contrarias del comprador, AEM se reserva el derecho de aplicar los pagos del comprador primero a su deuda más antigua. En caso de que se hayan generado costos e intereses, los pagos podrán ser aplicados primero a los costos, luego a los intereses y por último a la deuda principal.

AEM se reserva el derecho, en caso de que y a partir del momento en que el comprador caiga en mora, de cargar un interés legal de 5% (cinco por ciento) anual sobre saldos insolutos. AEM se reserva en todo momento el derecho de exigir el pago de la totalidad de la deuda restante o pagos anticipados o el otorgamiento de una fianza, especialmente si el comprador no cumple con sus obligaciones de pago de acuerdo al contrato o si suspende sus pagos, o si otras circunstancias son del conocimiento de AEM que pudieran poner en duda la solvencia del comprador.

El comprador tendrá derecho a compensación, a retención o a la reducción del precio, aun cuando se hayan hecho reclamaciones por defectos o derechos de compensación, solo bajo aprobación expresa de AEM o si dichos derechos de compensación se hubieran establecido por sentencia firme.

9. Datos del cliente

El procesamiento, tratamiento y comunicación de información personal entre AEM y sus clientes, prospectos de clientes, empleados o personal de los clientes, proveedores, prestadores de servicios profesionales, socios, beneficiarios, personas referenciadas o cualquier otro tercero, deberá estar en estricto apego a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás normas aplicables (la "Ley de Datos"), por consiguiente tanto AEM como su contraparte deberán mantener el cuidado necesario y adoptar las medidas técnicas, físicas y administrativas adecuadas para protegerlos y guardar estricta confidencialidad sobre los mismos y tratarlos exclusivamente para los propósitos para los que fueron proporcionados; en caso de transferencia o remisión, asegurarse de que la información personal está de acuerdo con el Aviso de Privacidad de la contraparte y en apego la Ley de Datos y que dicha contraparte ha aceptado la transferencia de su información personal.

10. Confidencialidad

Toda la información que el cliente y/o comprador reciba por parte de AEM se deberá considerar como confidencial y por lo tanto, sin importar la vigencia del respectivo contrato del cual estos Términos y Condiciones formen parte, la Información Confidencial recibida deberá permanecer de esa manera y no podrá ser divulgada a ningún tercero sin autorización previa por escrito de AEM.

Esta obligación de confidencialidad no se aplicará a la información que (i) sea o se pudiera convertir en información de acceso público a través de cualquier medio sin violación a estos Términos y Condiciones o al respectivo contrato (incluyendo, sin limitación, cualquier información registrada por alguna agencia gubernamental y que sea puesta a disposición del público); (ii) que sea conocida o que se dé a conocer al cliente y/o comprador posteriormente a través de terceros que no estén sujetos a las obligaciones de confidencialidad con AEM y que la posesión de dicha información sea legítima; (iii) que sea desarrollada por el cliente y/o comprador de manera independiente de cualquier divulgación previa que le haya realizado AEM; (iv) la divulgación sea requerida por autoridad judicial o administrativa competente o alguna agencia gubernamental, o por orden judicial, citatorio u otro proceso legal, o por ley, norma o reglamento, o en virtud de leyes o reglamentos aplicables, siempre

que a la divulgación de la información, el cliente y/o comprador notifique a AEM con tiempo de anticipación razonable para que éste último pueda objetar respecto a su divulgación.

11. Lugar de ejecución y jurisdicción

El lugar de ejecución es Puebla, Puebla.

La jurisdicción exclusiva es de los tribunales competentes de Puebla, Puebla. Tanto AEM como su contraparte renuncian irrevocablemente a cualquier otra jurisdicción que pueda pertenecerles por razón de sus domicilios presentes o futuros.

Estos Términos y Condiciones rigen todos los contratos comerciales en los cuales AEM sea parte y serán gobernados e interpretados bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.

12. Nulidad parcial / disposiciones finales

Si alguna de las disposiciones que anteceden es o resultare inválida, nula, ineficaz o susceptible de recurso, entonces dicha disposición deberá ser interpretada y/o complementada, de manera que el objetivo económico intentado sea alcanzado en la medida legalmente posible; las disposiciones restantes no se verán afectadas por ello. Lo mismo es válido para cualquier laguna jurídica que requiera ser complementada.